



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 08 de Agosto de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL-517/16 mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Insumos de Librería y Papelería para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/34 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características de los insumos requeridos.

Que Secretaría Administrativa autorizó el gasto.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado c y Decreto 893/2012 (según Art. 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. 14/2010.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Propuesta, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de insumos de librería y papelería, en la suma total de **PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 215.192,55)**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 08/16, con fecha de apertura fijada para el día 06 de Septiembre de 2016 a la hora 10:00-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse a las partidas correspondientes del presente ejercicio.

DECRETO N° 13/16.


Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A. – U.N.S.L.


Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.